

8 septiembre 1895

Formada en razón



Carta Pastoral

* * * * *

DEL

Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de María Portillo y Tejeda,

TERCER OBISPO DE ZACATECAS,

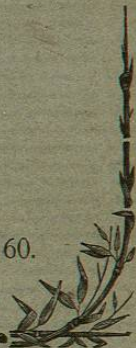
Dijida al M. I. y Venerable Cabildo, al Clero Secular y Regular y á todos sus amados diocesanos, convocándolos para la próxima Peregrinación, que, Dios mediante, tendrá lugar el día tres del próximo Octubre, encaminándose en la misma forma que las anteriores, y con dirección á la Insigne Colegiata de Guadalupe; para ir á ofrecer sus reverentes votos y filiales tributos, á la Prodigiosa Imágen del Tepeyac en ocasión de su Augusta y Solemne Coronación, que se verificará el día doce del mencionado mes de Octubre, del año en curso.



ZACATECAS.

ROSA" MERCED NUEVA, NUM. 60.

1895



BX874

.P6

C3

1895

c.1

845

Illmo. Sr. Obispo de León,

BX874
.P6
C3
1895
c.1

003845

B



1080026962



Carta Pastoral

* * * * *

DEL

Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de María Portillo y Tejeda,

TERCER OBISPO DE ZACATECAS,

Dijida al M. I. y Venerable Cabildo, al Clero Secular y Regular y á todos sus amados diocesanos, convocándolos para la próxima Peregrinación, que, Dios mediante, tendrá lugar el día tres del próximo Octubre, encaminándose en la misma forma que las anteriores, y con dirección á la Insigne Colegiata de Guadalupe, para ir á ofrecer sus reverentes votos y filiales tributos, á la Prodigiosa Imagen del Tepeyac en ocasion de su Augusta y Solemne Coronación, que se verificará el día doce del mencionado mes de Octubre, del año en curso.



ZACATECAS.

TIP "LA ROSA" MERCED NUEVA, NUM. 60.
1895

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

41047

VALVERDE Y TELLEZ

B7874
-P6
C3
1895



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

— — — — —

Nos, D. Fr. Buenaventura del Sa-
grado Corazón de María Portillo y
Tejeda,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE,
TERCER OBISPO DE ZACATECAS.

*Al M. I. Sr. Arcediano y Venerable Cabildo, al ve-
nerable clero secular y regular, y á todos nues-
tros muy amados diocesanos.*

Adeamus ergo cum fiducia ad thronum
gratiae: ut misericordiam consequamur, et
gratiam inveniamus in auxilio opportuno.
(S. Paul. Ap. ad Hebr. Cap. IV. v. 16.)

Lleguemos, pues, con fiadamente al trono
de la gracia: á fin de alcanzar misericordia,
y de hallar gracia para ser socorridos á
tiempo conveniente.

*Muy Venerables hermanos y amadísimos hijos en Nuestro
Señor Jesucristo: salud y paz con nuestra pastoral bendición.*

Por un favor singular de la Divina Providencia se han prolongado los días de nuestra vida y hemos alcanzado los inefables consuelos de ver realizados en nuestros días y en esta nuestra venturosa pátria acontecimientos, que nuestros padres y mayores saludaron gozosos muy de lejos, y habían sido el dulce y acariciado objeto de sus ardientes suspiros y esperanzas. Ellos y nosotros hemos anhelado por presenciar el cumplimiento de la importan-

003345

sima y muy necesaria restauración de la secular y veneranda Basilica de nuestra Insigne y portentosa Virgen María de Guadalupe, edificada en el mismo sitio de su elección y mandato, la montaña del Tepeyac: santificada con sus muy raros prodigios y manifestaciones estupendas en los días dichosísimos de su Aparición y confabulaciones con el sencillo Juan Diego, á quien con amabilidad encantadora se dignó llamar á su presencia y le explicó sus maternales designios; ordenándole que los pusiera en conocimiento del Illmo. y V. Sr. Zumárraga primer Obispo de México, como á todos vosotros consta y os es familiar por la historia de cuanto realizó la dulcísima Madre, para efectuar el extraordinario cúmulo de sus gracias y misericordias, que desde luego y con profusión cada vez más y más admirable y asombrosa, obró con muestras tan estupendas cuales no se dignó obrar con ninguna otra nación y como con santo entusiasmo lo expresó el sapientísimo y muy santo Pontífice Benedicto XIV, en los trasportes de su admiración y enagenado ante el designio celestial y divino que obrara el Omnipotente con la intervención de la Reina de los Cielos su Inmaculada Madre y soberana de los Angeles y de los hombres; quedándose en la tosca tilma del venturoso neófito, y cual contemplaba Su Santidad en el fiel trasunto y copia que le fué presentada por el insigne y piadosísimo Cabrera. Desde aquella época inolvidable hasta nuestros días, y colocada que fué la milagrosa Imagen en su Santuario del Tepeyac, han venido sucediéndose sus maravillosos beneficios y dispensaciones de bondad y misericordia, que á manos llenas ha derramado sobre sus hijos predilectos y sobre cuantos la han invocado en sus necesidades y aflicciones. De ahí el que no solamente nuestra carísima patria, sino el universo entero creció en sus religiosos y entusiastas cultos que con filial confianza de fé y de piedad ocurriese á las prodigalidades de tan misericordiosa Madre, ofreciéndole sus multiplicados obsequios y sus cotidianas plegarias que nunca jamás

ha visto desechadas, sino confirmadas con una experiencia siempre admirable por los mil y mil prodigios de que nos ha colmado, y más que todo, confirmada y sostenida por la autoridad infalible de los esclarecidos Pontífices, que sucesivamente han sancionado los cultos y reverentes demostraciones de amor y de filial confianza, con que siempre ha honrado á su benditísima Imagen reproducida en la tilma de su predilecto Juan Diego y la misma que había regalado con las milagrosas flores depositadas en ella y colocadas por sus propias y benditísimas manos, como las más fieles credenciales que diera á su escogido y sencillo embajador; para dar así la autorización de su Divina voluntad y de su maternal amor y misericordia en pró de México, su adoptiva heredad y patrimonio, y en cumplimiento de su santísima palabra, y de su supremo mandato á fin de que se le construyera un templo en el lugar que había señalado y es el mismo que ocupa la magnífica Basilica, hoy restaurada y ornamentada con todo el esplendor correspondiente á la Regia mansión de la Soberana de los Cielos y de la tierra, y que siempre será reconocida, como el rico propiciatorio de sus piedades maternales, como que, descansando en agosto, magnífico y esplendente trono y en su mismo continente, de Reina, nuevamente exaltada y ataviada con la riquísima Corona que ceñirá dentro de breve su virginal y purísima frente, ostentaráse cual trono de la divina gracia, y de la gracia misma, como sapientísimamente la invocamos con nuestra madre, la Santa Iglesia.

Ahora bien, ¿quien de vosotros ni nadie de cuantos han sido educados en la fé y en la doctrina católica de Jesu. cristo, dudar podrá de los hechos acreditados solemnemente y á todas luces por la historia patria y por la tradición; ni menos cuando tan brillantes y espléndidos acontecimientos han venido sobreponiéndose á las preocupaciones de la impiedad y á las incalificables enseñanzas de las satánicas escuelas del racionalismo y del ateísmo? ¡Ah! nunca jamás

nuestra amabilísima Madre y Señora de Guadalupe ha de permitir que nuestra amada pátria caiga en los abismos de irreligión y de impiedad á que la empujan sus enemigos, queriendo con su fiereza infame arrebatár de nuestra católica nación el inmenso tesoro de sus creencias y santísimas costumbres, que hasta aquí ha sabido conservar por la misericordia de Jesucristo nuestro Señor y mediante la protección y asistencia de la portentosa Virgen del Tepeyac!

¡Oh! sí: estamos en días de gracia y de bendición, pues que se nos muestra propicia nuestra Reina y Soberana Madre al ser nuevamente coronada en la tierra, con corona riquísima que todos los hijos predilectos de su pueblo le ofrecemos, con nuestros más fervientes votos de amor, de reverencia y de eterna confianza en sus misericordias.

Apresurémonos sí, á ocurrir con presteza á la misma fuente de gracia. *Festinemus ergo cum fiducia ad thronum gratiae: ut misericordiam consequamur, et gratiam inveniamus in auxilio opportuno.* Somos hijos de padres piadosísimos y creyentes, y como ellos, verdaderos mexicanos, siempre adictos á la Virgen portentosa del Tepeyac y Madre Santísima de Guadalupe: de consiguiente es llegada la vez en que con entusiastas trasportes de júbilo y regocijo, clamemos á los cielos convidando á los ángeles y á toda la Corte bienaventurada, para que asociados á nuestro inefable contento y alegría, todos bendigamos y glorifiquemos al Señor por sus infinitas misericordias, con que de nuevo nos visita, llamándonos á ser testigos de sus antiguos y señalados designios, en honor y gloria de su purísima Madre María, quien en nuestros días será exaltada en la tierra sobre del trono de su antigua Basílica y coronada con el aplauso general de la Iglesia y del Sumo Pontificado y con el regocijo indefinible de todos nuestros connacionales, notándose en todos ellos, y desde el uno hasta el otro confín de la pátria, el muy marcado entusiasmo por emprender sus

respectivas peregrinaciones, y en los días en que deberán aproximarse y realizarse las muy solemnes y augustas ceremonias de la Coronación de Nuestra Reina y Señora de Guadalupe.

Nos, que somos testigos del afanoso empeño, y del fervoroso ahinco con que os mostráis cada día, dispuestos á dirigiros á la santa ciudad de Guadalupe, y ser ahí espectadores del insigne y señalado Espectáculo: Nos apresuramos también á dirigiros esta nuestra pastoral invitación, revestida de la oportunidad más propicia. Os acompañaremos con toda la alegría de nuestro corazón, y secundaremos á nuestra vez, los llamamientos que el Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Próspero María Alarcón, ha hecho á sus amadísimos diocesanos, expresándose de la manera siguiente: "Tiempo há que se había deseado poner, sobre las sienes de la Santísima Virgen de Guadalupe, Patrona Principal de la Nación Mexicana, y ménos principal de toda la América Española, en el nombre y con autoridad del Romano Pontífice, una diadema de oro. Sin embargo, este deseo y voto ardentísimo de los mexicanos, no pudo tener su cumplimiento, por lo penoso de los tiempos y la magnitud de las obras de restauración y amplificación del Santuario Guadalupano. Por último, el 12 de Octubre del presente año, con el auxilio de Dios, tendrán su cumplimiento los deseos y votos que el clero y el pueblo abrigan.—Deseando, pues, los Prelados mexicanos que los Rectores de las iglesias de toda la América se hagan participantes de nuestro júbilo, y con la variedad de las solemnes fiestas y la concurrencia de todos los Sres. Obispos, aumente el brillo y esplendor, ruegan humildemente que se digne honrar con su asistencia y autoridad, las solemnidades de la Santísima Virgen de Guadalupe, que recibirá su corona real en el día señalado. — México, 12 de Mayo de 1895.—*Próspero María*, Arzobispo de México."

Tal es el texto y tenor de la muy respetable Invitación,

que SS. Ilma. y Rma. se dignó dirigirnos; y al dáosla á conocer, es nuestro ánimo estimularos á poner por obra vuestros santos intentos y propósitos de tomar parte en la próxima peregrinación zacatecana. Yá habréis tenido noticia de que según la determinación del programa de dichas fiestas, se Nos ha señalado el día 5 de Octubre próximo, para ir á celebrar de Pontifical y en sustitución del Illmo. Sr. Obispo de Yucatán, en la expresada Basílica de Guadalupe. Y en esta virtud; á reserva de que pronto os señalaremos, el día fijo en que deberá partir nuestra Peregrinación desde esta capital, es de nuestro deber comunicaros, las instrucciones que deberán normar vuestra conducta así en el camino, como en todo lo que deberéis practicar en vuestro arribo, á Guadalupe Hidalgo y en vuestras asistencias á la insigne Basílica, y que os rogamos las observéis con toda puntualidad.

1ª Todas las personas que estén resueltas á inscribirse, y á formar parte en la Peregrinación, ya sea desde esta ciudad de Zacatecas, ó ya de las otras ciudades, pueblos, haciendas y rancherías comprendidas en esta Diócesis de nuestro cargo, ocurrirán á sus respectivos párrocos para inscribirse, dando sus nombres y apellidos y también el de la población ó rancho de su residencia (exceptuando los niños de pecho y los de un año hasta los siete); entregando desde luego al mismo párroco ó tesorero que nombrare, el importe de sus respectivos pasajes, según lo dispuesto por la agencia del ferrocarril, para el transporte de ida y vuelta hasta México, y el cual se dará á saber oportunamente. — Los mismos Sres. párrocos ó sus encargados para el arreglo de los pasajes, se entenderán con entregar á la agencia del ferrocarril la cantidad que hubieren recogido de los pasajeros inscritos, y que fuere el resultado de la nómina que hubieren formado, y según la clase que quieran ocu-

par en su viaje, y recibirán del Sr. Cura, ó sus encargados el número exacto de boletos que deberán entregárseles, ya clasificados, para que á su vez los entreguen á los interesados, siendo muy conveniente que lo hagan por las personas que formen la comisión nombrada en cada una de las parroquias, en las haciendas, congregaciones y rancherías de donde procedieren los peregrinos, siendo de preferirse los vicarios, los capellanes ó *cabezas* de rancho, quienes se encargarán también de dirigir á los romeros á los coches del tren, conforme á su categoría.

2ª Se ha nombrado por Nos una comisión especial compuesta de los Sres. párrocos: D. Juan Ignacio Richard y D. José Eugenio Narvaez; de los Sres. Licenciados D. Tranquilino Aguilar, D. Enrique Escobedo y Sr. D. José María Esparza; quienes cuidarán, con previo acuerdo del buen orden y disciplina conveniente á la Santa Romería, distribuyéndose entre sí la vigilancia de los coches según sus clases de primera, segunda y tercera, hasta su llegada á Guadalupe y á la casa hospitalaria que allá estará preparada, para los peregrinos, según su clase y condición, exceptuando aquellas personas que tengan hospedaje particular en la Capital ó en la villa de Guadalupe; á cuyo propósito os trascribimos aquí lo que últimamente ha publicado el Illmo. Sr. Plancarte en carta que escribió al Sr. Lic. D. Victoriano Agüeros, con fecha 28 del próximo pasado Agosto, y dice así:

«Muy Sr. mío y estimado amigo: Ayer remiti á vd. dos cartas, que han llenado mi alma de santo regocijo, pues en ellas trasluzco que Nuestra Santísima Madre de Guadalupe llegará á ser proclamada Patrona de las Américas. Amén.

Ya ha quedado finalmente arreglado con las Compañías del Central y Nacional Mexicano, que por el pre-

cio de un solo boleto más el 10 p^o se hará el viaje redondo, ó sea ida y vuelta, durante el período del 25 de Septiembre al 28 de Octubre, siendo el 3 de Noviembre término final de todo boleto.

Cuando haya *peregrinaciones de quinientas ó más personas*, las Compañías [siempre que se les avisare por mi conducto] pondrán carruajes especiales para traerlas.

Este arreglo es muy conveniente y cómodo para todos los que quieran venir á las fiestas. Cuando dije en una de mis cartas *que no pensábamos promover peregrinaciones*, por temor de que no hallaran alojamiento en México, ni wagones que las trasportaran, hablaba de peregrinaciones simultáneas, para el día 12 de Octubre, pero no de las escalonadas, tal como se están arreglando.

Están ya arregladas las siguientes, para Octubre.

La de S. Luis Potosí para el día 3.

La de Zacatecas para el día 5.

La de Puebla para el día 6.

La de Durango y Chihuahua para el día 7.

La de Oaxaca para el día 8.

La de Guadalajara para el día 10.

La de Querétaro para el día 13.

La de Chilapa para el día 17.

La de Tehuantepec y Amecameca para el día 19.

Probablemente habrá otras de que no he tenido razón, y por eso no las enumero.

A la lista de predicadores, he agregado hoy:

El Illmo. Sr. Ibarra para la fiesta de Querétaro.

El Sr. Canónigo Dr. D. Luis Silva, para la fiesta de Chiapas.

Ya me estoy ocupando de reglamentar la admisión al templo en las fiestas de Octubre, á fin de que todos gocen de ellas, pero sin apreturas ni desórdenes, y sin excluir á nadie. Como punto resuelto, sépase:

Que el templo pertenece al Obispado que hace la

función y á la peregrinación del día; lo cual significa que ellos (los del Obispado y peregrinos) han de ocupar los lugares de preferencia, pero sin excluir á otros que quepan.

El día 12, los lugares de preferencia serán ocupados, por los *delegados oficiales* que vengan de cada Obispado, á renovar el juramento de Patronato, quienes se supone traerán traje negro, para este acto tan solemne.

Para ocupar los *lugares de distinción* necesitarán las señoras, vestir traje negro y mantilla, como lo hicieron en las Bodas de Oro del Illmo. Sr. Labastida. No hay pues, razón para que nadie se abstenga de venir, temeroso de apreturas y desórdenes. Las funciones se han dividido en mañana y tarde, para que así no sean cansadas, y puedan alternarse los concurrentes.

En cuanto á alojamiento, creo que todos abriremos las puertas de nuestras casas á los que de lejanas tierras, vienen á honrar á Nuestra Santísima Madre, cumpliendo con dar posada al peregrino, obra de misericordia agradabilísima á la Santísima Virgen, y que atraerá bendiciones sobre la familia.

En cuanto á salubridad, no estamos mal; pueden venir los forasteros, seguros de que, la que es salud de los enfermos los cuidará con maternal amor. De todo he hablado, Sr. Licenciado, ménos de limosnas; pero no por esto vaya vd. á creer, que no se necesitan; ya vd. vió en la glosa de cuentas, que hay mucho qué pagar, y mucho en qué gastar aún. Confío en la Divina Providencia, pero exclamo: ¡Mexicanos, dadme una limosna para concluir la casa de la santísima Virgen de Guadalupe! Ella os dará ciento por uno!—Su afectísimo amigo S. S. y C. q. b. s. m.—*Antonio Plancarte y Labastida.*»

Según el contexto de la Carta anterior, el precio de pasaje de ida y vuelta, será: En primera clase, \$22. ⁰⁰. En segunda clase, \$15. ⁴⁰. En tercera clase, \$11. ⁰⁰.

3^a y última: Tan luégo como queden instalados los peregrinos, máxime los que se hospeden en Guadalupe,

se les avisará á que horas deben ocurrir á dar gracias á la Santísima Virgen por su feliz arribo, y también las horas en que deberán tener lugar, las otras ceremonias de la misa Pontifical y ejercicio vespertino, en el cual se predicará el sermón, alusivo á la insigne fiesta, que por turno dedicará á María Santísima de Guadalupe, la Diócesis zacatecana, y terminará este acto con la colecta de limosnas y donativos que ofrecieren los romeros por conducto de su Obispo, para el culto de Nuestra Excelsa Reina y Soberana Madre, y para los cuantiosos gastos aún indispensables al complemento de la restauración de la santa Basílica.

Hay, por lo mismo, que hacer nuevos esfuerzos para reunir en los días que nos restan de anticipación, y según la condición pecuniaria de cada uno de los peregrinos, las ofrendas, que el amor y devoción á Nuestra Dulce y Prodigiosa Madre le inspiren, para ir á presentárselas como un señalado obsequio y tributo filial, juntamente con el de sus oraciones y plegarias, en la seguridad y confianza de que, obtendremos sus bendiciones y gracias copiosísimas, cuales se ha dignado reservarnos para esos días de memoria imperecedera: así como para nuestros pósteros en las generaciones futuras y para todo México, su Nación predilecta, en cuyos fastos gloriosos será consignado eternamente nuestro filial amor y reconocimiento, así como también en el magnífico y suntuoso monumento de su Santuario Augusto del Tepeyac, ¡blasón de eterna gloria y de inestimable honor para nuestra cara pátria, y nobilísima Nación Mexicana!

Esta nuestra Carta pastoral, en fin, ordenamos que sea leída en nuestra Santa Iglesia Catedral, en todas las parroquias, vicarías é iglesias rurales de nuestra Diócesis, en el próximo Domingo, ó en el siguiente al de su recepción.

Dada en Nuestra Casa Episcopal de Zacatecas, el día 8 de Septiembre, fiesta de la Natividad de María Santísima, del año del Señor de 1895.

† **Fr. Buenaventura,**

Obispo de Zacatecas.

POR MANDATO DEL ILLMO. SR. OBISPO.
Domingo T. Romero,
Pro-Srio.

003